

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Jesús Parra García

Año I Segundo Periodo de Receso LXIV Legislatura Núm. 10

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 20 DE AGOSTO DE 2025**

SUMARIO

ASISTENCIA _____ **2**

ORDEN DEL DIA _____ **2**

ACTAS _____ **5**

ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. **6**

COMUNICADOS _____ **10**

I. Oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondiente al periodo Abril-Mayo-Junio de 2025. **10**

II. Oficios suscritos por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio de los cuales remite el primer y segundo informe trimestral correspondiente al periodo noviembre 2024-enero de 2025; y febrero-abril 2025. **10**

III. Oficio signado por el diputado Rafael Martínez Ramírez, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, mediante el cual solicita ampliación de turno en Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Desarrollo Económico y Trabajo, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaria de Bienestar del Estado de Guerrero para que implemente un Programa de Empleos Temporales para la Población Pesquera afectada por los recientes eventos climáticos, el cual fue turnada a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero **10**

IV. Oficio signado por la ciudadana Leopoldina Cruz Ventura, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de las Vigas, Guerrero, mediante el cual remite copia certificada del Presupuesto de Egresos 2025. **11**

INICIATIVAS _____ **11**

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA, CON EL CUAL REMITE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XXII Y LOS ARTÍCULOS 134, 135, 136, 137 Y 138 DE LA LEY NÚMERO 491 DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE GUERRERO **11**

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO _____ **14**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LOS OCHENTA Y CUATRO HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA RETIRAR LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA, YA QUE REPRESENTAN FOCOS DE INSALUBRIDAD E INSEGURIDAD PARA LAS Y LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO CABEZA DE SECTOR, PARA QUE CUMPLA CON LA COBERTURA TOTAL Y EFECTIVA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN A LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDADES QUE DEBAN SER INMUNIZADOS, TODA VEZ QUE FUE TEMA PENDIENTE DE CUMPLIR EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL PASADA. SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. 19

INTERVENCIONES _____ 22

INTERVENCION DE LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA, CON EL TEMA: EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN GUERRERO. 22

INTERVENCION DE LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ, CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER CERVICUÚTERINO”. 24

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA GLADYS CORTÉS GENCHI, UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO Y COMPROMISO COMO SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE ESTE CONGRESO. 26

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL CON TEMA AL “DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO Y DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA” 28

CLAUSURA Y CITATORIO _____ 29

**PRESIDENCIA
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, pasar lista de asistencia.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Cortés Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Parra García Jesús, Suarez Basurto Héctor, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 11 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 38 minutos del día Miércoles 27 de agosto del 2025, se inicia la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito a proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar lectura al mismo.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinte de agosto del año dos mil veinticinco.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondiente al periodo Abril- Mayo-Junio de 2025.

II. Oficios suscritos por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio de los cuales remite el primer y segundo informe trimestral correspondiente al periodo noviembre 2024-enero de 2025; y febrero-abril 2025.

III. Oficio signado por el diputado Rafael Martínez Ramírez, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, mediante el cual solicita ampliación de turno en Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Desarrollo Económico y Trabajo, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero para que implemente un Programa de Empleos Temporales para la Población Pesquera afectada por los recientes eventos climáticos, el cual fue turnada a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

IV. Oficio signado por la ciudadana Leopoldina Cruz Ventura, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de las Vigas, Guerrero, mediante el cual remite copia certificada del Presupuesto de Egresos 2025.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el diputado Alejandro Bravo Abarca, con el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XXII y los artículos 134, 135, 136, 137 y 138 de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

Cuarto.-Proyectos y Propositiones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero para que, implementen las acciones y mecanismos necesarios para retirar los vehículos abandonados en la vía pública, ya que representan focos de insalubridad e inseguridad para las y los habitantes de las comunidades afectadas.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, como cabeza de sector, para que cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el sarampión a los diferentes grupos de edades que deban ser inmunizados, toda vez que fue tema pendiente de cumplir en la Administración Federal pasada. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la diputada María de Jesús Galeana Radilla, con el tema: el fortalecimiento de la cultura en Guerrero.

b) De la diputada Beatriz Vélez Núñez, con motivo del "Día Internacional del Cáncer Cervicouterino".

Sexto.- Clausura:

a) Clausura del segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 27 de Agosto de 2025.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión de Comisión Permanente durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día de esta sesión.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Se informa a la Presidencia que continúan las 11 asistencias de las diputadas y diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

¿Con qué objeto diputada Gladys?

La diputada Gladys Cortés Genchi:

Para intervenir sobre un mensaje de agradecimiento y compromiso como segunda vicepresidenta de este Congreso.

El Presidente:

Tomo nota vicepresidenta, permítame.

¿Con qué objeto diputada Irene?

La diputada María Irene Montiel Servín:

Para intervenir con tema al “día internacional del detenido desaparecido y día internacional de las víctimas de desaparición forzada”

El Presidente:

Tomo nota de sus participaciones en intervenciones

Vamos aprobar primero el Orden del Día de referencia que ya fue leído y aprobado en conferencia y posteriormente voy someter a consideración de la Comisión Permanente las participaciones de ambas compañeras diputadas.

Con fundamento en el artículo 56 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvase manifestarlo en votación económica:

Los que estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.
11 a favor, en contra 0 y abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, de referencia.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de modificación presentada por la diputada Gladys Cortés Genchi, los que estén a favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

Los que estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar el resultado de la votación.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 11 , en contra 0 y abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba la adición presentada por la diputada Gladys Cortés Genchi.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, inserte el contenido del Orden del Día la adición aprobada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de modificación presentada por la diputada María Irene Montiel Servín, los que estén a favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor:

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 11 , en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por la diputada María Irene Montiel Servín.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, inserte en contenido del Orden del Día, la adición ya aprobada

Servidas diputadas.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas inciso “a” en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 20 de agosto del año 2025, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a

través de sus Correos Electrónicos el día martes 26 de agosto del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

Los que estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, informe el resultado de la votación.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 12, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes esta Presidencia con fundamento en el Artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, su contenido, ciudadanas, diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto, los que estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 12, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día miércoles veinte de agosto del año dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados para celebrar Sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes Diputadas y Diputados: Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Cortes Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, Jiménez Mendoza Jhobanny, Parra García Jesús, Sánchez Almazán Pánfilo. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó que se registraron siete asistencias. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitó permiso para faltar previa justificación la diputada Glafira Meraza Prudente, y con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de siete diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión de la Comisión Permanente se tomen, acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles trece de agosto del año dos mil veinticinco. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio signado por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por medio del cual solicita permiso para separarse temporalmente de las comisiones de las que forma parte, durante el periodo del 1° de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, tiempo que fungirá como presidente de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio legislativo. b) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso,

con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Vladimir Barrera Fuerte, presidente de la Comisión de Transporte, mediante el cual remite el segundo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo enero-marzo de 2025. **II.** Oficio suscrito por la diputada Violeta Martínez Pacheco, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo comprendido del 29 de abril al 28 de julio de 2025. **III.** Oficio signado por el diputado Bulmaro Torres Berrum, presidente de la Comisión de Protección Civil, por medio del cual remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo mayo – julio 2025. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, con el cual remite su tercer informe trimestral de actividades correspondiente a los meses mayo – julio 2025. **V.** Oficio signado por la diputada Catalina Apolinar Santiago, presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, mediante cual remite el tercer informe trimestral del periodo comprendido abril – junio 2025. **VI.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, por medio del cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondientes al periodo del 09 de mayo al 09 de agosto de 2025. **VII.** Oficio signado por la maestra Nereyda Azabay Urióstegui, encargada de despacho de la secretaría ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este Órgano Legislativo la no aceptación de la recomendación 005/2023, por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Florencio Villarreal, Guerrero. **VIII.** Oficio suscrito por la ciudadana Sara Salinas Bravo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual remite el Reglamento de Imagen Urbana y el Reglamento de Construcciones, ambos del citado municipio. **IX.** Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, con el que informa que con fecha 11 de agosto del año en curso, mediante oficio enviado por el licenciado Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue notificado este Honorable Congreso el Acuerdo de fecha 07 de julio de 2025 en el que se declaró cumplida la sentencia y se ordenó el archivo del asunto como concluido, relativo a la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. **X.** Oficios enviados por la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación; Dirección General de Registro y Control Documental del Registro Agrario

Nacional; y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tetipac y de José Joaquín de Herrera, Guerrero, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Tercero. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:

a) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero designa a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación". Discusión y aprobación, en su caso.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a las y los titulares del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; de la Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado; de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que de manera coordinada instalen una "Mesa Interinstitucional" para la traducción. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en las cuatro lenguas indígenas Náhuatl, Mixteco/Ñu Savi, Tlapaneco/Me Phaa, y Amuzgo/Ñom Ndaa, escrito y en audiolibro, para dar cumplimiento al artículo 61 fracción VII de esta misma constitución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, por el que se exhorta al Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, así como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y resuelvan, en conjunto con la Administradora Bienestar A.C., el problema de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Fraccionamiento Marina Diamante, de la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, mismo que afecta a la Laguna de Tres Palos e informen en un término de quince días hábiles a esta Soberanía, los avances y soluciones obtenidos.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Bravo Abarca, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, ambas del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, se incluya el esquema de tenencia cero, que se ha pospuesto, en beneficio de los guerrerenses.

e)

Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el Programa Bienpesca.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos.

Cuarto. “Intervenciones”:

a) Del diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema: La Juventud y el Deporte en Guerrero.

b) Del diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema: “Natalicio del General Vicente Guerrero Saldaña, consumidor de la Independencia Nacional”.

c) De la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, en relación al Año de Trabajo Legislativo.

d) Del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el tema “Resultados históricos en la lucha contra la pobreza: México y Guerrero avanza con la Cuarta Transformación”.

Quinto. “Clausura”:

a) De la sesión. Finalizada la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de la diputada y diputados: Montiel Servín María Irene, Bravo Abarca Alejandro, Suárez Basurto Héctor, haciendo un total de diez asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Actas”:

inciso a) El diputado presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles trece de agosto de dos mil veinticinco, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes diecinueve de agosto del año en curso, a las diputadas y a los diputados integrantes de la legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, su contenido, resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a): El diputado

presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al oficio signado por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por medio del cual solicita permiso para separarse temporalmente de las comisiones de las que forma parte, durante el periodo del 1° de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, tiempo que fungirá como presidente de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio legislativo. Finalizada la lectura, el diputado presidente turno el presente oficio a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Se registró la asistencia de la diputada Lührs Cortés Erika Lorena. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Vladimir Barrera Fuerte, presidente de la Comisión de Transporte, mediante el cual remite el segundo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo enero-marzo de 2025. **II.** Oficio suscrito por la diputada Violeta Martínez Pacheco, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo comprendido del 29 de abril al 28 de julio de 2025. **III.** Oficio signado por el diputado Bulmaro Torres Berrum, presidente de la Comisión de Protección Civil, por medio del cual remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo mayo – julio 2025. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, con el cual remite su tercer informe trimestral de actividades correspondiente a los meses mayo – julio 2025. **V.** Oficio signado por la diputada Catalina Apolinar Santiago, presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, mediante cual remite el tercer informe trimestral del periodo comprendido abril – junio 2025. **VI.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, por medio del cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondientes al periodo del 09 de mayo al 09 de agosto de 2025. **VII.** Oficio signado por la maestra Nereyda Azabay Urióstegui, encargada de despacho de la secretaría ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este Órgano Legislativo la no aceptación de la recomendación 005/2023, por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Florencio Villarreal, Guerrero. **VIII.** Oficio suscrito por la ciudadana Sara Salinas Bravo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual remite el Reglamento de Imagen Urbana y el

Reglamento de Construcciones, ambos del citado municipio. **IX.** Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, con el que informa que con fecha 11 de agosto del año en curso, mediante oficio enviado por el licenciado Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue notificado este Honorable Congreso el Acuerdo de fecha 07 de julio de 2025 en el que se declaró cumplida la sentencia y se ordenó el archivo del asunto como concluido, relativo a la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. **X.** Oficios enviados por la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación; Dirección General de Registro y Control Documental del Registro Agrario Nacional; y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tetipac y de José Joaquín de Herrera, Guerrero, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I, II, III, IV, V y VI.** La Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartado VII.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VIII.** A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IX.** Se toma conocimiento para los efectos procedentes. **Apartado X.** Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero designa a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación". Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por las

diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Continuando con el desahogo del asunto, el diputado presidente solicitó a las diputadas Leticia Mosso Hernández, Erika Lorena Lührs Cortés y María Irene Montiel Servín, a los diputados Jesús Eugenio Urióstegui García, Alejandro Bravo Abarca, ubicarse al centro del Salón de Plenos para tomarles la protesta de ley como integrantes de la Comisión Especial, asimismo, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie manifestando: diputadas Leticia Mosso Hernández, Erika Lorena Lührs Cortés y María Irene Montiel Servín, y diputados Jesús Eugenio Urióstegui García, Alejandro Bravo Abarca, ¿"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación", mirando en todo, por el bien y prosperidad del Estado"? A lo que las diputadas y diputados levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron "Sí, protesto". En seguida, el diputado presidente recalco: "Si así no lo hicieren, que el Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande".

En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a las y los titulares del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; de la Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado; de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que de manera coordinada instalen una "Mesa Interinstitucional" para la traducción. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en las cuatro lenguas indígenas Náhuatl, Mixteco/Ñu Savi, Tlapaneco/Me Phaa, y Amuzgo/Ñom Ndaa, escrito y en audiolibro, para dar cumplimiento al artículo 61 fracción VII de esta misma constitución. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y

Afromexicanos, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, por el que se exhorta al Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, así como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y resuelvan, en conjunto con la Administradora Bienestar A.C., el problema de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Fraccionamiento Marina Diamante, de la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, mismo que afecta a la Laguna de Tres Palos e informen en un término de quince días hábiles a esta Soberanía, los avances y soluciones obtenidos. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, ambas del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, se incluya el esquema de tenencia cero, que se ha pospuesto, en beneficio de los guerrerenses. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, en atención a su materia, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el Programa Bienpesca. Finalizada la lectura el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por la

diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema: La Juventud y el Deporte en Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema: “Natalicio del General Vicente Guerrero Saldaña, consumidor de la Independencia Nacional”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, en relación al Año de Trabajo Legislativo. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el tema “Resultados históricos en la lucha contra la pobreza: México y Guerrero avanzan con la Cuarta Transformación”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para intervenir sobre el

mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles veinte de agosto de dos mil veinticinco, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles veintisiete de agosto del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----
----- C O N S T E -----

Presidente, Jesús Parra García.- Secretaria María de Jesús Galeana Radilla.- Secretario Pánfilo Sánchez Almazán.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, de lectura al oficio signado por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría Parlamentarios los siguientes Comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondiente al periodo Abril- Mayo-Junio de 2025.

II. Oficios suscritos por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio de los cuales remite el primer y segundo informe trimestral correspondiente al periodo noviembre 2024-enero de 2025; y febrero-abril 2025.

III. Oficio signado por el diputado Rafael

Martínez Ramírez, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, mediante el cual solicita ampliación de turno en Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Desarrollo Económico y Trabajo, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaria de Bienestar del Estado de Guerrero para que implemente un Programa de Empleos Temporales para la Población Pesquera afectada por los recientes eventos climáticos, el cual fue turnada a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

IV. Oficio signado por la ciudadana Leopoldina Cruz Ventura, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de las Vigas, Guerrero, mediante el cual remite copia certificada del Presupuesto de Egresos 2025.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Apartados I y II, Esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes, y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado III, Esta Presidencia con fundamento en el artículo 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, amplía el turno en Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, y Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV, A la Autoridad Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA, CON EL CUAL REMITE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XXII Y LOS ARTÍCULOS 134, 135,

136, 137 Y 138 DE LA LEY NÚMERO 491 DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE GUERRERO

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, iniciativas, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio signado por el diputado Alejandro Bravo Abarca.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guerrero, Presente.

Con fundamento en el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted, se incluya en el Orden del Día, de la Sesión próxima inmediata del Pleno de este Congreso, se incluya la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el capítulo vigésimo segundo, así como los artículos 134, 135, 136, 137, y 138 de la Ley 491 de bienestar animal del Estado.

Atentamente,
Diputado Alejandro Bravo Abarca,
Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

Versión Íntegra.

PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL CAPITULO XXII, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 134, 135, 136, 137, y 138 de la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

DIP. JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTES

El suscrito Diputado ALEJANDRO BRAVO ABARCA, Coordinador e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los **artículos 23 fracción I, 313** y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero numero 231, a nombre del Grupo Parlamentario de PRI, me permito someter a la consideración de la plenaria como una

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL CAPITULO EL CAPITULO XXII, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 134, 135, 136, 137, y 138 de la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

En las últimas décadas, el reconocimiento de las libertades, los derechos y el bienestar de los animales ha avanzado considerablemente a nivel global y nacional. Diversas legislaciones han evolucionado para prohibir o restringir actividades que impliquen el uso de animales en espectáculos, tales como la tauromaquia, las peleas de gallos y otras manifestaciones culturales en las que tradicionalmente han sido empleados.

No obstante, un problema recurrente en la implementación de estas prohibiciones es la falta de medidas que garanticen la transición adecuada de los animales afectados, lo que genera riesgos de abandono, maltrato e incluso sacrificio innecesario.

Esta iniciativa tiene como propósito atender esta situación, mediante la creación de los Santuarios de Bienestar y Preservación Animal, espacios destinados al resguardo, rehabilitación y readaptación de aquellos ejemplares que, por cambios normativos, ya no pueden ser utilizados en determinadas actividades, pero que buscamos privilegiar su bienestar.

México ha experimentado una notable evolución en su marco jurídico sobre protección animal, transitando desde un enfoque puramente utilitarista hacia uno que reconoce gradualmente ciertos derechos o libertades básicas inherentes a los animales.

Esta transformación se refleja en diversas legislaciones como la Ley General de Vida Silvestre, que establece el concepto de "*trato digno y respetuoso*", y la Ley Federal de Sanidad Animal, que incorpora principios de bienestar animal.

Esta evolución normativa responde a un cambio cultural profundo en la percepción social hacia los animales, quienes han pasado de ser considerados simples recursos o propiedades a ser reconocidos como seres con valor intrínseco e incluso como miembros de los núcleos familiares.

El fenómeno creciente de las familias multiespecie, donde diversos animales son considerados parte integral del hogar, ha impulsado demandas sociales por mayor protección legal.

Consecuentemente, el ordenamiento jurídico ha comenzado a ensanchar su concepción tradicional, incorporando paulatinamente garantías que, si bien no equiparan a los animales con las personas humanas, sí reconocen su capacidad de sentir y sufrir, estableciendo obligaciones legales de respeto y cuidado hacia ellos.

Este cambio de paradigma representa un avance significativo en la construcción de una sociedad más compasiva y consciente de su responsabilidad hacia otras formas de vida.

La Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales representa un avance significativo en la materia, pues establece obligaciones claras para el trato digno de los animales. No obstante, aún no contempla disposiciones sobre el destino de aquellos que quedan en estado de vulnerabilidad tras la prohibición de actividades en las que eran empleados.

En este sentido, los Santuarios de Bienestar y Preservación Animal se erigen como una alternativa jurídica viable para garantizar su protección.

Entendemos que la prohibición de ciertas actividades, con un fuerte arraigo cultural, responde a la necesidad de erradicar prácticas que vulneran la integridad de los animales. Sin embargo, estas medidas deben ir acompañadas de mecanismos adecuados que no vulneren la economía de sus propietarios legales y aseguren una transición responsable para los ejemplares afectados, evitando que su prohibición se vuelva una contradicción ética. No podemos en nombre de su sufrimiento causarles otros sufrimientos.

Los santuarios propuestos en esta iniciativa cumplirán con una función clave en el resguardo y rehabilitación de los animales, proporcionando un espacio donde puedan adaptarse a una nueva realidad sin sufrir estrés, malnutrición o explotación posterior.

Desde una perspectiva de política pública, la creación de estos santuarios permitirá:

1. Evitar el abandono y maltrato animal, garantizando que los ejemplares reciban atención adecuada.
2. Generar mecanismos de financiamiento mixto, combinando recursos públicos, privados y de asociaciones civiles especializadas.
3. Fomentar la educación en bienestar animal, involucrando a la ciudadanía y promoviendo una cultura de respeto hacia todas las especies.

4. Armonizar la normativa estatal con los principios internacionales de bienestar animal, avanzando en la consolidación de una política integral de protección de la fauna.

La implementación de estos espacios no solo beneficiará a los animales directamente involucrados, sino que también contribuirá al desarrollo de un modelo de gestión sostenible de la fauna, alineado con los principios de bienestar y protección reconocidos a nivel global.

Los Santuarios de Bienestar y Preservación Animal estarán diseñados para operar bajo estándares de calidad en el manejo de fauna, asegurando condiciones óptimas para cada especie resguardada. Además, su creación facilitará la coordinación entre el Estado, los municipios y la sociedad civil para el desarrollo de estrategias conjuntas en materia de protección animal.

Uno de los aspectos clave de esta iniciativa es que no invade competencias federales, ya que se limita a la regulación de especies domésticas o de crianza, sin interferir en la normatividad aplicable a la fauna silvestre en peligro de extinción.

Esto permite que su implementación se realice con base en las atribuciones concurrentes de la Federación, el Estado y los municipios, asegurando un esquema de gobernanza adecuado

La creación de los Santuarios de Bienestar y Preservación Animal representa un avance necesario en la legislación, garantizando que las prohibiciones en materia de espectáculos con animales no generen nuevas problemáticas de abandono o maltrato. Esta reforma refuerza el compromiso del Estado con la protección de los derechos de los animales, asegurando su bienestar en el marco de un modelo normativo sólido y eficaz.

Esta reforma y los Santuarios de Bienestar y Preservación Animal de Michoacán, podrían ser un ejemplo nacional, y servir como un paraíso animal para especies en circunstancias similares de otras entidades del país que también vayan aprobando reformas prohibitivas.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL CAPÍTULO XXII Y LOS ARTÍCULOS 134, 135, 136, 137 Y 138 DE LA LEY 491 DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE GUERRERO**, para quedar como se establece en el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el capítulo XXII y los artículos 134, 135, 136, 137 y 138 de la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero; al tenor siguiente:

CAPÍTULO XV

DE LOS SANTUARIOS DE BIENESTAR Y PRESERVACIÓN ANIMAL

Artículo 134. Se establecen los Santuarios de Bienestar y Preservación Animal como espacios destinados a la rehabilitación, resguardo y protección de animales que hayan quedado en situación de vulnerabilidad tras cambios normativos que prohíban su uso en actividades culturales, comerciales o de entretenimiento.

Artículo 135. Los santuarios serán de carácter público, operados con recursos públicos. El Presupuesto de Egresos del Estado deberá contener una partida específica para los santuarios en operación.

Los Santuarios no podrán utilizar los animales resguardados para fines comerciales, espectáculos o reproducción no regulada y deberán contar con planes de atención veterinaria, alimentación, rehabilitación y espacios adecuados para cada especie albergada.

Artículo 136. La Secretaría del Medio Ambiente regulará y operará el establecimiento y funcionamiento de los santuarios.

Los santuarios deberán sujetarse a inspecciones periódicas y se promoverán convenios con asociaciones protectoras de animales y organismos especializados para garantizar el adecuado manejo de los ejemplares.

Artículo 137. Son obligaciones de los Santuarios:

I. Proporcionar alimentación, atención veterinaria y condiciones óptimas de bienestar.

II. Establecer programas de rehabilitación y readaptación.

III. Implementar medidas de transparencia y rendición de cuentas.

IV. Cubrir la indemnización a las personas que entreguen animales a los Santuarios, conforme al Reglamento de la materia.

Artículo 138. La Secretaría del Medio Ambiente podrá celebrar convenios con sus similares de las

entidades del país, para el resguardo de animales en circunstancias similares.

Los gastos derivados de estos convenios y sus obligaciones correrán a cargo de la otra entidad firmante.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado tendrá un plazo de 120 días naturales para expedir los reglamentos de Operación de los Santuarios de Bienestar y Preservación Animal, y el de Indemnizaciones.

TERCERO. El Poder Ejecutivo del Estado, en un plazo no mayor a 180 días, pondrá en operación y funcionamiento los Santuarios de Bienestar y Preservación Animal que se requieran e implementará un programa de recepción de animales e indemnización a sus propietarios legales.

CUARTO. El Congreso del Estado, en un plazo no mayor a 90 días, hará las adecuaciones presupuestarias necesarias para dotar el Poder Ejecutivo del Estado de los recursos necesarios para la puesta en operación de los Santuarios de Bienestar y Preservación Animal, así como para indemnizaciones que se requieran para a aplicación de la presente reforma.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable, y Cambio Climático para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174, fracción primera, 241, 244 de la Ley Orgánica de poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LOS OCHENTA Y CUATRO HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA RETIRAR LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA, YA QUE REPRESENTAN FOCOS DE INSALUBRIDAD E INSEGURIDAD PARA LAS Y LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS.

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Proyectos, y Proporciones de Acuerdo, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura de la Cruz para dar lectura al oficio signado por el diputado de la proposición como punto de acuerdo del diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Adelante, diputado.

Secretaria y secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso.

El suscrito diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de esta Legislatura con fundamento en los artículos 23, fracción una, 161, 177, fracción segunda, inciso A, 303, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario en el tenor de las siguientes consideraciones.

El abandono de vehículos en la vía pública representa un desafío urbano persistente en México, impactando predominantemente en las capitales de las diferentes entidades federativas, así como en áreas suburbanas y rurales.

Este fenómeno se traduce en la permanencia prolongada de un vehículo, ya sea automóvil, remolque, camión, o motocicleta, entre otros, en espacios públicos sin uso o reclamo a parte de su propietario, típicamente excediendo las 72 horas, meses, o incluso años.

Este problema no sólo obstruye la movilidad urbana, sino que también agrava cuestiones ambientales de seguridad y económicas, con un incremento notable en reportes durante periodo de crisis económicas o la alta delincuencia vehicular, tan solo en el 2025, el fenómeno ha persistido vinculado a otros factores como la inflación, pos pandemia, y el robo de autos, lo que ha llevado a operativos intensificados en varias entidades.

Las raíces de este problema son complejas y multifactoriales, integrados elementos económicos, delictivos, logísticos, administrativos, económicamente, la falta de recursos para reparaciones es una causa dominante, propietarios, especialmente en contextos de desempleo, inflación elevada, dejan vehículos en talleres o calles al no poder cubrir costos, un patrón común en zonas de bajo ingreso, donde los autos viejos se convierten en una chatarra inamovible.

En áreas urbanas densas, la escasez de saneamiento privado fomenta el abandono indefinido, exacerbado por migraciones laborales, donde propietarios dejan vehículos en abandono, factores emergentes incluyen la obsolescencia tecnológica de vehículos, ante normativas ambientales estrictas, como la provisión de circulación para autos no verificados, y el impacto de desastres naturales, como huracanes Otis y John, donde las inundaciones dañan flotas enteras.

Según expertos en materia de seguridad, se convierte en refugio para delincuentes, indigentes o escondites, sustancias ilícitas y armas, elevando la percepción de inseguridad en colonias populares, contribuyendo a la victimización urbana.

Según estadísticas, destacan 31.3 millones de delitos reportados en el 2003, muchos relacionados con vehículos.

Dentro de la imagen urbana, estéticamente, degrada el paisaje, transformándose en basureros improvisados que bajan el valor inmobiliario de propiedades adyacentes y fomentan el vandalismo.

Dentro del ejercicio de derecho comparado en las diferentes entidades federativas, la regulación del abandono vehicular es fragmentada, con énfasis en niveles estatales y municipales, complementada por disposiciones federales.

A nivel federal, la ley de caminos, puentes y autotransporte federal, declara abandono a favor del gobierno, tras 90 días sin reclamos en depósitos, destinando ventas a cubrir deudas y modernizar

infraestructura, con notificación que respetan el derecho de audiencia.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó en el 2023 que retiros de chatarra no violan la seguridad jurídica, como en Yucatán. La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece bases nacionales para regular tránsito y sancionar obstrucciones.

En las normativas estatales incluye la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de Veracruz, que prohíbe arrojar objetos o abandonar vehículos con multas por deterioro ambiental. En Hidalgo, sanciona depósitos en vías públicas. En Querétaro, prohíbe remolques inservibles.

San Luis Potosí regula tránsito general con énfasis en interés público. Jalisco exige condiciones para ocupar vías y prohíbe abandonos. Coahuila enfatiza observancia general. Tlaxcala permite retiros por policía vial tras conocimiento de abandono y Tamaulipas regula aseguramiento, enajenación y destrucción.

Dentro de los municipios destaca que el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México prohíbe abandonos inservibles con plazos de 72 horas, mientras que en Tijuana, Zapopan y Ensenadas, reglamentos facilitan reportes y retiros. El Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México integra el tema, exhortando publicaciones de listas abandonadas.

En la actualidad, gobiernos han escalado respuestas en la Ciudad de México, implementaron el plan de chatarrización, consistente en retirar con grúas y envía a depósitos de autos abandonados, mientras la calidad de vida habilita reportes vía aplicación electrónica, Locatel o teléfono, reportes requieren cuenta llave en la Ciudad de México y detalles como ubicación.

En los estados de Jalisco y Baja California ejecutan operativos con notificaciones y remociones forzadas similares a Tlaxcala, donde la policía vial actúa tras conocimiento.

Por medio de la presente propuesta, se busca exhortar a las y los presidentes municipales de los diferentes ayuntamientos del Estado para que, a su vez, en conjunto con la Secretaría o direcciones de Seguridad Pública, implementen las acciones necesarias de mecanismos para retirar los vehículos abandonados en las vías públicas, como ya se fundó en los anteriores incisos. Esto representa focos de insalubridad e inseguridad para las y los habitantes de las comunidades afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, 161, 167, fracción II, inciso a, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta con punto de acuerdo único,

La Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias exhorta a las y los titulares de los 84 honorables Ayuntamiento de los municipios del Estado, y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que implementen las acciones y mecanismos necesarios para retirar los vehículos abandonados en la vía pública, ya que representan focos de insalubridad e inseguridad para las y los habitantes de las comunidades.

Transitorios

Primero, remita el presente acuerdo parlamentario a las y los titulares de los 84 Honorables Ayuntamientos de los municipios del Estado, y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para los efectos legales conducentes.

Segundo, las y los titulares de los 84 Honorables Ayuntamientos, y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla, remitirán a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el número de vehículos abandonados dentro de su misma circunscripción, a fin de crear estadísticas útiles para futuras propuestas.

Tercero, publiques el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el Portal Electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la ciudad de Chilpancingo de Los Bravos, Guerrero, 21 de agosto del año 2025.

Atentamente,
Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

Servido, diputado presidente.

Versión Íntegra.

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LOS OCHENTA Y CUATRO HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE,

IMPLEMENTEN ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA RETIRAR LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA, YA QUE REPRESENTAN FOCOS DE INSALUBRIDAD E INSEGURIDAD PARA LAS Y LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS”

CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES

El suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

I. EL ABANDONO DE VEHICULOS EN MÉXICO

El abandono de vehículos en la vía pública representa un desafío urbano persistente en México, impactando predominantemente en las capitales de las diferentes entidades federativas, así como en áreas suburbanas y rurales.

Este fenómeno se traduce en la permanencia prolongada de un vehículo ya sea automóvil, remolque, camión o motocicleta entre otros en espacios públicos sin uso o reclamo por parte de su propietario, típicamente excediendo las 72 horas, meses o incluso años.

De acuerdo con normativas locales un vehículo se clasifica como abandonado si permanece inmóvil por más de ocho días continuos, acumulando residuos y generando focos de infección, como uno de los fundamentos, se encuentra el Reglamento de Tránsito y Vialidad para las Vías Públicas del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero que a la letra dice:

Artículo 129. Los/las conductores/as, sin perjuicio de las demás restricciones que establezca el presente ordenamiento, deberá acatar las siguientes prohibiciones:

IX. Estacionar cualquier vehículo en la vía pública mas de ocho días seguidos, en calidad de abandono, ocasionando inseguridad y contaminación ambiental.

Este problema no solo obstruye la movilidad urbana, sino que también agrava cuestiones ambientales, de seguridad y económicas, con un incremento notable en reportes durante periodos de crisis económicas o alta delincuencia vehicular, tan solo en 2025, el fenómeno ha persistido, vinculado a factores como la inflación post-pandemia y el robo de autos, lo que ha llevado a operativos intensificados en varias entidades.

II. ORÍGENES, ESTADÍSTICAS Y REPERCUSIONES DE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Las raíces de este problema son complejas y multifactoriales, integrando elementos económicos, delictivos, logísticos y administrativos, económicamente, la falta de recursos para reparaciones es una causa dominante; propietarios, especialmente en contextos de desempleo o inflación elevada, dejan vehículos en talleres o calles al no poder cubrir costos, un patrón común en zonas de bajo ingreso donde los autos viejos se convierten en "chatarra" inamovible.

Delictivamente, vehículos robados o usados en crímenes como asaltos son abandonados para evadir rastreo, lamentablemente en el Estado de Guerrero no existen estadísticas con difusión pública sobre el número de vehículos abandonados, sin embargo, como ejemplo de esta problemática, en la Ciudad de México esto representa hasta el 30% y 40% según reportes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), accidentes o fallas mecánicas graves también contribuyen, dejando autos varados sin remolque disponible, mientras que problemas administrativos como deudas por multas, tenencia vehicular o verificación pendiente disuaden a dueños de reclamarlos, temiendo sanciones adicionales.

En áreas urbanas densas, la escasez de estacionamientos privados fomenta el abandono indefinido, exacerbado por migraciones laborales donde propietarios dejan estos vehículos en abandono, factores emergentes incluyen la obsolescencia tecnológica de vehículos ante normativas ambientales estrictas, como la prohibición de circulación para autos no verificados, y el impacto de desastres naturales como los huracanes Otis y Jhon, donde las inundaciones dañan flotas enteras.

Las repercusiones de este fenómeno son amplias y multidimensionales, deteriorando la calidad de vida urbana y generando costos significativos, en materia de movilidad, los vehículos abandonados obstruyen vías, reducen espacios peatonales y provocan congestión, incrementando riesgos

accidentes en un país con más de 36 millones de autos registrados por el INEGI en 2023, un número que ha crecido en 2025.

Según expertos en la materia de seguridad, se convierten en refugios para delincuentes, indigentes o escondites de sustancias ilícitas y armas, elevando la percepción de inseguridad en colonias populares y contribuyendo a la victimización urbana, según estadísticas destacan 31.3 millones de delitos reportados en 2023, muchos relacionados con vehículos.

Por otra parte, ambientalmente, liberan contaminantes como aceites, gasolina y metales pesados que filtran al suelo y agua, atrayendo plagas como roedores e insectos vectores de enfermedades, representando un riesgo sanitario agravado en épocas de lluvias.

Dentro del marco de imagen urbana, estéticamente degradan el paisaje, transformándose en basureros de improvisados que bajan el valor inmobiliario de propiedades adyacentes y fomentan el vandalismo.

Económicamente, imponen cargas a las autoridades por remociones y almacenamiento, con multas para propietarios, sumando millones en gastos anuales; por ejemplo, en algunos estados, la enajenación de abandonados genera ingresos, pero no compensa los costos logísticos, a largo plazo, contribuye a la contaminación atmosférica y al cambio climático, al retrasar el reciclaje de materiales, y en contextos sociales, perpetúa desigualdades al afectar más a comunidades vulnerables.

III. ASPECTOS JURÍDICOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS VEHICULOS EN ABANDONO

Dentro del ejercicio de derecho comparado, en las diferentes Entidades Federativas la regulación del abandono vehicular es fragmentada, con énfasis en niveles estatal y municipal, complementada por disposiciones federales, a nivel federal, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (reformada en 2013 y 2023) declara abandono a favor del gobierno tras 90 días sin reclamo en depósitos, destinando ventas a cubrir deudas y modernizar infraestructura, con notificaciones que respetan el derecho de audiencia.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó en 2023 que retiros de "chatarra" no violan la seguridad jurídica, como en Yucatán, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (2022) establece bases nacionales para regular tránsito y sancionar obstrucciones.

En las normativas estatales incluyen la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de Veracruz (2021), que prohíbe arrojar objetos o abandonar vehículos con multas por deterioro ambiental; en Hidalgo (2020), sanciona depósitos en vías públicas; Querétaro

(2022) prohíbe remolques inservibles; San Luis Potosí (2024) esto representa focos de insalubridad e inseguridad para regula tránsito general con énfasis en interés público; Jalisco las y los habitantes de las comunidades afectadas (2023) exige condiciones para ocupar vías y prohíbe abandonos; Coahuila (2025) enfatiza observancia general; Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en Tlaxcala (2025) permite retiros por policía vial tras lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 161, 177 conocimiento de abandono; y Tamaulipas (2021) regula fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a aseguramiento, enajenación y destrucción. consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la

Dentro de los municipios, destaca como el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México que, prohíbe abandonos inservibles con plazos de 72 horas, mientras que en Tijuana, Zapopan y Ensenada, reglamentos facilitan reportes y retiros, el Plan Estratégico de Movilidad de CDMX (2019) integra el tema, exhortando publicaciones de listas abandonadas.

V. PROPUESTA DE ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA RETIRAR LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS

En la actualidad, gobiernos han escalado respuestas: en la Ciudad de México implementaron, el plan de "Chatarrización", consistente en retirar con grúas y envía a depósitos autos abandonados, mientras "Calidad de Vida" habilita reportes vía aplicación electrónica, Locatel o teléfono; reportes requieren cuenta Llave CDMX y detalles como ubicación.

En los Estados de Jalisco y Baja California ejecutan operativos con notificaciones y remociones forzadas, similar a Tlaxcala donde policía vial actúa tras conocimiento.

En materia federal el extinto Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, ahora el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, manejaba ventas y subastas, en Aguascalientes y Tlalpan en la Ciudad de México, asambleas vecinales impulsan retiros basados en denuncias.

En resumen, las acciones concretas para dar funcionamiento a estas acciones son, reportar inmediatamente vía canales oficiales; promover reciclaje de chatarra para ingresos; fortalecer inspecciones preventivas y educación cívica; invertir en grúas y corralones para superar limitaciones; y crear una coordinación para un registro unificado de vehículos abandonados.

A) SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA FORMULACIÓN DE ESTADÍSTICAS A LOS H. AYUNTAMIENTOS

Por medio de la presente propuesta, se busca exhortar a las y los presidentes municipales de los diferentes Ayuntamientos del estado para que a su vez, en conjunto con las secretarías o direcciones de seguridad pública, implementen las acciones necesarias y mecanismos necesarios para retirar los vehículos abandonados en la vía pública, como ya se fundó en los anteriores incisos,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios del estado y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero para que, implementen las acciones y mecanismos necesarios para retirar los vehículos abandonados en la vía pública, ya que estos representan focos de insalubridad e inseguridad para las y los habitantes de las comunidades afectadas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios del Estado y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios del Estado y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero remitirán a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el número de vehículos abandonados dentro de su misma circunscripción, a fin de crear estadísticas útiles para futuras propuestas.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 21 de agosto de 2025

DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la presente proposición con punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Transporte, y de Salud, para los efectos conducentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO CABEZA DE SECTOR, PARA QUE CUMPLA CON LA COBERTURA TOTAL Y EFECTIVA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAPIÓN A LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDADES QUE DEBAN SER INMUNIZADOS, TODA VEZ QUE FUE TEMA PENDIENTE DE CUMPLIR EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL PASADA. SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

En desahogo del inciso “b”, del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, y quienes hoy nos acompañan en la Tribuna.

Vengo a presentar y a poner a consideración de todas y de todos ustedes un asunto de urgente y obvia resolución por tratarse la salud de los guerrerenses, principalmente de niñas y niños.

Este punto de acuerdo parlamentario es en relación a un exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero como cabeza de sector para que se cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el sarampión a los diferentes grupos de edades que deben ser inmunizados.

El sarampión, la enfermedad más viral y más contagiosa de la actualidad que se creía erradicada en nuestro país, ha regresado y ha regresado con fuerza. Desde principios del 2024 hasta la última actualización de agosto, se contabilizaban ocho mil trescientos ochenta y seis casos, y lamentablemente quince fallecimientos.

De esos fallecidos, el noventa por ciento de ellos no había sido vacunado.

Un reciente informe de la Organización Mundial de la Salud y de la UNICEF reveló que en México, más de trescientos cuarenta mil niñas y niños no recibieron ni una sola vacuna durante el último año. De igual manera, la Organización Panamericana de la Salud ha emitido varias alertas sobre el aumento de casos de la enfermedad en esta región del mundo. Por supuesto, incluye a la República Mexicana.

La mayoría de los contagios se concentran mayoritariamente en Chihuahua, Zacatecas, Sonora, y Guerrero ya se encuentra en el cuarto lugar. Los más afectados son las infancias entre 0 y 4 años de edad, siguiendo con el grupo poblacional de 25 a 29 años. Hace unos días, las autoridades de salud confirmaron casos ya en el Estado de Guerrero, concentrados principalmente, como casi siempre, en La Montaña de Guerrero.

Zona con altos niveles de marginación y acceso limitado a servicios médicos.

Efectivamente, en esta región de nuestra Entidad, la tasa de incidencia ha pasado de 0.13 casos por cada 100 mil a 0.67 por ciento por cada 100 mil.

Y esto es solo de lo que se conoce, puesto que, como ya lo dijimos, el acceso limitado a los servicios médicos no permite llevar un control exacto del número de contagios.

México había logrado controlar el sarampión gracias a campañas de vacunación desde los años noventa. Incluso en el año 2016, hace 9 años, nuestra nación fue declarada libre de Sarampión endémico. Pero como lo menciona el epidemiólogo y profesor de la Facultad de Medicina de la UNAM, doctor Víctor González Bocanegra, lo que hoy está sucediendo con el Sarampión son las consecuencias de un rezago acumulado en las coberturas de vacunación. Este nuevo brote se está intensificando, de ahí nuestra preocupación, y de ahí nuestro exhorto para que haya un esquema completo de vacunación.

Se habla también de que la Organización Panamericana ha reiterado la necesidad de que la cobertura sea entre los 0 y los 4 años de edad. Aunque muchas personas pueden recuperarse sin complicaciones, el sarampión desde su inicio trae fiebre y comezón, pero también puede derivar en neumonía, en cefalitis, e incluso la muerte, como lo hemos visto con ya 15 personas fallecidas.

Por estas y muchas razones más es por lo que someto a consideración de ustedes este exhorto de urgente y obvia resolución a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que se cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el sarampión como una política pública prioritaria en este momento en nuestro Estado.

Espero compañeras y compañeros poder contar con su apoyo y respaldo a este exhorto.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, como cabeza de sector, para que cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el Sarampión a los diferentes grupos de edades que deban ser inmunizados, toda vez que fue un tema pendiente de cumplir en la administración federal pasada.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PRESENTES

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 98, 138, 143 Fracción III, 161, 177 Fracción II Inciso A; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración como asunto de urgente y obvia resolución por tratarse de la salud de las y los guerrerenses, -para análisis, discusión y, en su caso, aprobación- la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, como cabeza de sector, para que cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el Sarampión a los diferentes grupos de edades que deban ser inmunizados, toda vez que fue un tema pendiente de cumplir en la administración federal pasada;** con base en la exposición de motivos que manifiesto a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sarampión, la enfermedad viral más contagiosa de la actualidad, que se creía erradicada en México, ha regresado con fuerza a nuestro país.

Desde principios de 2024 hasta Junio de 2025, se han confirmado casi 2,600 casos y 9 muertes asociadas al virus que lo causa. (Como lo menciona EL PAÍS, Periódico Global, en su edición del 25 de Junio de este año).

También la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha emitido varias alertas sobre el aumento de casos de la enfermedad en esta región del mundo, por supuesto incluyendo a la República Mexicana.

La mayoría de esos contagios se concentran mayoritariamente en Chihuahua, Zacatecas, Sonora, y Tamaulipas, entre otras entidades y las poblaciones más afectadas son las infancias de entre cero y cuatro años de edad, con 520 casos confirmados, seguida de personas adultas de entre los 25 y los 29 años, con 385 casos.

Hace unos días, autoridades de salud confirmaron un total de 25 casos de Sarampión en el Estado de Guerrero, todos concentrados en la región de la Montaña, zona con altos niveles de marginación y acceso limitado a servicios médicos.

Efectivamente, en esta región de nuestra entidad, la tasa de incidencia pasó de 0.13 casos por cada 100 mil habitantes en Julio, a 0.67 casos en Agosto, lo que refleja un crecimiento acelerado y alarmante del brote.

México había logrado controlar el Sarampión gracias a campañas de vacunación exitosas desde los años noventa. Incluso, en 2016, hace 9 años, nuestra nación fue declarada libre de sarampión endémico.

Sin embargo, como lo ha mencionado recientemente el Epidemiólogo y Profesor de la Facultad de Medicina de la UNAM, DR. VICTOR GONZÁLEZ BOCANEGRA: “lo que hoy está sucediendo (con el Sarampión), son las consecuencias de un rezago acumulado en las coberturas de vacunación que viene desde pocos años antes de la pandemia de 2020”.

Efectivamente, este nuevo brote se está intensificado a un grado de preocupación, debido a la baja en coberturas de vacunación, es decir a su desatención, a su abandono, por las autoridades responsables.

La Organización Panamericana de la Salud ha reiterado la necesidad de mantener coberturas de vacunación casi totales o por lo menos superiores al 95% para evitar este tipo de epidemias. Pero en México,

según datos de la Asociación Mexicana de Vacunología, la cobertura nacional de primera dosis de Sarampión cayó en los últimos años a menos del 77% en algunos Estados como el nuestro, tras la pandemia de COVID-19; lo que significa un nivel insuficiente para garantizar la inmunidad colectiva.

Ante esta situación, las autoridades y especialistas de salud hablan de la importancia de cumplir cabalmente la cobertura total y efectiva por grupos de edades, a saber:

- La primera dosis de la vacuna contra el sarampión (triple vírica o SRP) debe aplicarse a los 12 meses de edad y una segunda dosis a los 18 meses o a los 6 años.
- Y de manera especial, si viajan a una zona con un brote de sarampión, los niños pueden recibir una vacuna entre los 6 y 11 meses de edad, aunque estas no ofrecen protección a largo plazo.
- La vacuna combinada MMRV (sarampión, paperas, rubeola y varicela) es una opción para algunos niños de entre los 12 meses y 12 años de edad.
- La vacuna triple viral (SRP), que puede aplicarse a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o adultos, protege contra el sarampión, la rubeola y la paperas.

Aunque muchas personas se recuperan sin complicaciones, el Sarampión que desde su inicio trae fiebre y comezón, puede derivar en neumonía, encefalitis e incluso la muerte, especialmente en menores de 5 años y personas con sistemas inmunológicos comprometidos, por lo que resulta extremadamente importante completar el esquema de vacunación para asegurar protección a largo plazo.

Ahora que autoridades de salud en el Estado refuerzan la vacunación para contener el reciente brote de esta enfermedad entre la población guerrerense y evitar se propague a otras regiones, es necesario hacer un llamado a que se cumpla responsablemente con la totalidad de esa vacunación a la población vulnerable.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a su consideración, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, como un asunto de urgente y obvia resolución, por tratarse de la salud de las y los guerrerenses, la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, como cabeza de

sector, para que cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el Sarampión a los diferentes grupos de edades que deban ser inmunizados, toda vez que fue un tema pendiente de cumplir en la administración federal pasada.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase el presente punto de acuerdo parlamentario a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente punto de acuerdo parlamentario entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del H. Congreso del Estado.

Dado en Chilpancingo, en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los Veintisiete días de Agosto de Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E

**C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE
MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA LXIV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO**

El Presidente:

Gracias diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313, II párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y de obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galena Radilla informe el resultado de la votación.

La diputada secretaria María de Jesús Galena Radilla:

Con gusto diputado presidente.

A favor 11, en contra 0, abstenciones 0.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la comisión permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten en esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés.

Diputados los que estén a favor, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto diputado, presidente.

A favor 11, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

INTERVENCION DE LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA, CON EL TEMA: EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN GUERRERO.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada María de Jesús Galeana Radilla:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Pueblo de Guerrero.

Hoy me dirijo a ustedes con un profundo compromiso, y una visión clara, fortalecer y preservar nuestra cultura, nuestras tradiciones, y nuestro patrimonio cultural que son el alma misma de Guerrero.

Somos un territorio basto y diverso con una historia única y tradiciones que deben brillar y llegar a cada rincón de nuestro Estado, del país, y del mundo.

Cada Municipio, decide aisladamente que celebrar cuanto invertir o si apoyar a nuestras expresiones culturales y en muchos casos esas decisiones reflejan una falta de visión conjunta y de reconocimiento al enorme potencial que tenemos.

Es momento de cambiar esa realidad, es momento de construir una política cultural que integre, coordine y fortalezca nuestros esfuerzos que fomente la participación de las comunidades, de los jóvenes de las escuelas y de toda la sociedad.

Una política que tenga una rectoría clara desde el Estado que propicie alianzas entre Municipios,

Instituciones Educativas, Organizaciones y el pueblo mismo.

Para que nuestras tradiciones no solo se conserven sino que se revitalicen y se transmitan de generación en generación para ello propongo establecer un programa estatal de fortalecimiento cultural que contemple.

1. Fortalecimiento a la Secretaria de Cultura y su Legislación correspondiente para convertirla en la Secretaria de Cultura de Tradiciones de Guerrero este sería un órgano oficial del Gobierno del Estado responsable de coordinar y gestionar todas las actividades programadas y políticas relacionadas con la cultura y las tradiciones en nuestro Estado, su función principal será unir los esfuerzos de los Municipios, instituciones educativas, organizaciones sociales y el pueblo.

Para que trabajen en conjunto y en armonía, la Secretaria deberá con recursos suficientes es decir debemos aprobar y dirigir en el presupuesto 2026, mayores recursos a la cultura pues apostar por la cultura es apostar por el futuro de nuestras tradiciones, diseñar planificar, estrategias y promover acciones integradas para que nuestras fiestas, danzas, artesanías, músicas, y saberes ancestrales, tenga un impulso uniforme en todo el Estado.

Con ello evitaremos que las tradiciones queden en la sombra garantizando un trabajo coordinado y sostenido para garantizar que nuestras fiestas y tradiciones tengan el reconocimiento, respeto y apoyo que merecen.

Es fundamental que la Secretaria de Cultura y Tradiciones de Guerrero asuman la rectoría y la coordinación de todas las expresiones culturales en el Estado.

Esta instancia deberá encargarse de crear un marco normativo y operativo que establezca las reglas básicas para la realización de nuestras festividades garantizando que se respeten las características simbologías y significado de cada una y sobre todo la participación de nuestros pueblos que dan vida a cada una de ellas encontrando los mecanismos de participación social.

Es imprescindible que las fiestas tradicionales no sean eventos aislados o improvisados sino que tenga un marco formal que aseguren sean auténticas su preservación y su difusión.

La Secretaria tendrá la responsabilidad de diseñar junto con las Comunidades y los Municipios, un calendario oficial definir lineamientos para su desarrollo

y asegurar que sean realizados en condiciones dignas y seguras.

Así mismo se debe garantizar que estas festividades reciban recursos económicos del Estado y de los Municipios.

La asignación de recursos no solo será para la organización de los eventos sino también para la conservación y la transmisión de los conocimientos ancestrales y la capacitación de los participantes.

La inversión en nuestros festivales es inversión en identidad en memoria y en el reconocimiento de que la cultura y las tradiciones son Derechos Humanos fundamentales.

Reconocer las fiestas tradicionales como un Derecho Humano significa que todos los pueblos tienen Derecho de celebrar de mantener y de transmitir sus expresiones culturales sin restricciones ni despojos, esto debe ser y estar claramente establecido en las políticas públicas y en la normatividad que rige la cultura de Guerrero.

Para que ningún pueblo, comunidad o grupo pierda su patrimonio por falta de apoyo, con esta visión la Secretaria de Cultura y Tradiciones será una instancia que garantice que nuestras expresiones culturales sean y se realicen con respeto con dignidad y organización, impulsando una cultura viva, compartida y protegida que refleje la identidad de Guerrero y toda su riqueza.

2. Diseño de un calendario cultural estatal, se trata de elaborar un calendario oficial que incluya todas las festividades, ferias, eventos culturales y celebraciones culturales de Guerrero a lo largo del año, este calendario será una guía que permita programar y articular los esfuerzos de todos los Municipios y organizaciones para que las festividades no se saleguen o se olviden.

Además será un instrumento de difusión en medios tradicionales y digitales para que habitantes y turistas conozcan y participen en nuestras expresiones culturales lo importante será que estos eventos tengan recursos, apoyo logístico y una promoción efectiva de modo que las comunidades puedan sentirse orgullosas de sus tradiciones y quieran participar activamente.

¿Por qué no pensar en grande?

Tenemos el ejemplo de Oaxaca, la Guelaguetza, si bien su evolución tiene raíces prehispánicas el formato como lo conocemos ahora surgió de la unión y de la sinergia de todos los pueblos pero también de la voluntad de las autoridades de los tres niveles de Gobierno y comenzó a tomar forma en 1932, cuando se

organizó un festejo en Oaxaca para celebrar el aniversario de la ciudad y atraer inversiones siendo el año de 1959 cuando el nombre de Guelaguetza fue adoptado para esta festividad en el Cerro del Fortín sería increíble poder tener en Guerrero una celebración que unifique y de foro a nuestros pueblos, pensar en ellos implica pensar en la participación comunitaria, respeto, difusión y rescate de tradiciones enfoque inclusivo y democrático pues se debe garantizar que los pueblos originarios afromexicanos y mestizos tengan acceso a la realización de las actividades de manera equitativa y democrática fortalecimiento la identidad del Estado, yo creo que es posible si todos tenemos la voluntad para ello.

3. Recuperación y promoción de las escuelas populares de iniciación artística y cultural es imprescindible crear y fortalecer espacios de formación artística y cultural dirigido a niños y jóvenes en donde aprendan valoren y practiquen y valoren las tradiciones de Guerrero, a través de cursos, danzas, artesanías, teatro, y demás saberes ancestrales se debe buscar que sean espacios accesibles cercanos a las comunidades y que tengan recursos adecuados para fortalecer las habilidades y el orgullo de nuestras raíces además estas escuelas deben tener un lugar de encuentro cooperación y desarrollo de personal que incentive a los jóvenes a integrarse por su cultura, perder el miedo a expresarse y asumir el liderazgo en la preservación de nuestras tradiciones.

Es crucial invertir en educación artística desde la infancia promoviendo la inclusión y la equidad esto incluye el apoyo a las escuelas de arte, la formación de artistas y la creación de programas becas y estímulos.

4. Impulso de programas de difusión y transmisión cultural, este punto busca que nuestras tradiciones y expresiones culturales lleguen a todos los rincones del Estado y de diferentes públicos especialmente los jóvenes, se crearan campañas en la radio televisión, internet, y en redes sociales que muestren y expliquen nuestras festividades, historias, vestimentas y música.

También se promoverán talleres, ferias encuentros culturales donde las comunidades puedan compartir sus saberes y expresiones la idea es que el patrimonio cultural de Guerrero no sólo sea en los archivos o en eventos aislados sino que sea parte de la vida cotidiana, sea visible y valorado y vivido por toda la población, debemos difundir nuestra riqueza cultural a nivel nacional e internacional.

A través de festivales, exposiciones, programas de intercambio cultural, y el uso de nuevas tecnologías,

necesitamos visibilizar el talento guerrerense y posicionar a nuestra cultura en el mapa nacional y mundial.

5. Capacitación y sensibilización de las autoridades municipales, se promoverá un programa de capacitación y sensibilización dirigida a los responsables municipales empezando por darle la importancia y los mecanismos presupuestales a las direcciones de cultura de los 85 Municipios para que comprendan la importancia de integrar la cultura en las políticas locales.

El Presidente:

Concluya diputada.

La diputada María de Jesús Galeana Radilla:

Concluyo presidente.

En las obras públicas, en educación y en los programas sociales la finalidad es que cada Municipio tenga un plan de trabajo en materia cultural que respete y apoye sus propias tradiciones y que actúe como un aliado de la preservación y promoción cultural de Guerrero.

Compañeras y compañeros, la cultura es un derecho fundamental y un elemento de identidad que nos une la preservación de nuestras tradiciones requiere voluntad política, recursos y sobre todo la participación de todo un pueblo desde esta cámara haremos un llamado a todos los actores sociales a sumar esfuerzos a dejar de lado las individuales y a construir una estrategia común.

Porque sólo así lograremos que Guerrero siga siendo tierra de tradición, cultura y orgullo, les invito a sumarse en esta causa a dialogar y a trabajar juntos por un Guerrero que honre su pasado, que viva su presente y que construya un futuro lleno de cultura y esperanza para todas y para todos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias diputada.

INTERVENCION DE LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ, CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER CERVICOUTERINO”.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la

diputada Beatriz Vélez Núñez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Agosto, mes de la sensibilización del cáncer por amor a la vida.

Con su permiso presidente.

Buenas tardes a todas, y a todos compañeros diputados, Medios de Comunicación, Pueblo de Guerrero

El cáncer cervicouterino es el segundo tipo de cáncer más frecuentes entre las mujeres mexicanas solo después del cáncer de mama en nuestro país cada año se diagnostican más de 13 mil nuevos casos y fallecen más de 4 mil 200 mujeres por esta causa.

En Guerrero la situación es alarmante 95 mujeres pierden la vida anualmente por este padecimiento y aunque se han analizado más de 125 mil estudios de Papanicolau y más de 90 mil pruebas de detección de VPH, en los últimos años los casos siguen aumentando.

En Agosto del 2020 la Organización Mundial de la Salud estableció una estrategia mundial para acelerar la eliminación del cáncer cérvico uterino como problema mundial de salud pública para el 2030, en armonía con los objetivos de desarrollo sostenible, con esto se busca fortalecer la prevención a través de la vacunación contra el VPH.

La detección y el tratamiento de lesiones precancerosas y el crecimiento del cáncer cervico uterino invasivo incluye el acceso a cuidados paliativos, hagamos juntos esta reflexión este padecimiento puede ser prevenible en un 99.7 por ciento, sin embargo actualmente sigue cobrando vidas en nuestra sociedad.

Estos datos fríos no deben tomarse como solo una estadística ya que es una realidad, el cáncer cervico uterino no solo es una enfermedad es también un reflejo de la omisión estructural del abandono presupuestario y de la desigualdad en el acceso a la salud.

En el 2025 el presupuesto federal destinado a salud sufrió un recorte de más de 30 mil millones de pesos, el gasto específico para la atención del cáncer cervico uterino se redujo a un 71 por ciento y más para las mujeres sin seguridad social, el subejercicio presupuestal alcanzó el 51.8 por ciento, esto significa que miles de mujeres que acudieron a buscar atención médica no la

han recibido no por falta de voluntad sino por falta de recursos.

En Guerrero donde la marginación y el rezago social se entrelazan con la falta de medicamentos e insumos para las pruebas frecuentes que detectan este padecimiento, este recorte se traduce en diagnósticos tardíos, tratamientos incompletos y muertes evitables.

¿Que se necesita? vacunación universal contra el virus de papiloma humano que incluye a niñas y niños, personal con el virus de inmunodeficiencia humana, vacunación efectivamente, vacunación es lo que se necesita pruebas de detección accesibles, campañas de sensibilización que lleguen a las comunidades más alejadas y sobre todo voluntad política para revertir el abandono presupuestal en materia de salud.

Porque no basta con conmemorar, hay que actúa, hay que exigir que el cáncer cervico uterino deje de ser una sentencia silenciosa para todas nosotras especialmente para las mujeres indígenas y afromexicanas que enfrentan barreras múltiples para el acceso a la salud.

Hoy desde este espacio legislativo hacemos un exhorto firme que el presupuesto para la atención de cáncer cervico uterino sea restaurado, ampliado y vigilado, que cada peso invertido se traduzca en vidas salvadas en diagnósticos oportunos y en tratamientos dignos.

Que el cáncer cervico uterino deje de ser una sentencia silenciosa y se traduzca en una historia de prevención de vida y de esperanza, porque ninguna mujer debe morir por esta enfermedad que podemos prevenir en un casi 100 por ciento, porque cada vida salvada es un triunfo de la salud pública de la justicia social y de la dignidad humana.

Porque cada mujer merece vivir y no sobrevivir, vivir con plenitud, con salud, con esperanza, quiero aprovechar también para reconocer el trabajo que actualmente está realizando la secretaría de salud en materia de prevención del cáncer cervico uterino en todas sus brigadas que se están realizando agradecemos y reconocemos ese gran esfuerzo que realiza nuestra secretaría de salud.

También aprovecho para agradecer y reconocer a todos los integrantes de la Mesa Directiva en especial al presidente Jesús Parra por la excelente conducción que tuvo durante este año de ejercicio legislativo.

Muchas gracias, enhorabuena.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada Betty.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA GLADYS CORTÉS GENCHI, UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO Y COMPROMISO COMO SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE ESTE CONGRESO.

En desahogo del inciso “c” del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gladys Cortés Genchi, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Gladys Cortés Genchi:

Con su venia, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros legisladores.

Amigos de los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Buenas tardes a todos y a todas.

Nos encontramos en la última sesión del Segundo Periodo de la Comisión Permanente correspondiente a este Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, este momento nos invita no solo a ser un alto en el camino sino también a reconocer el esfuerzo colectivo que nos ha permitido cumplir con nuestras tareas en beneficio del pueblo de Guerrero.

Esta Mesa Directiva como segunda vicepresidenta ha sido para mí de alto honor al mismo tiempo con una gran responsabilidad que asumí con plena conciencia de la trascendencia que representa para conducir los trabajos legislativos.

La experiencia en la Mesa Directiva nos recuerda que el parlamento no es únicamente un espacio de debate y deliberación, sino también de orden, de respeto constitucional y de compromiso con las y los guerrerenses que representamos, me enorgullece haber contribuido con mis compañeros y mis compañeras al desarrollo armónico responsable de nuestras sesiones.

Permítame reconocer de manera especial al diputado Jesús Parra García, presidente de esta Mesa Directiva por su convicción firme, respetuosa, siempre apegado a

la legalidad, a la diputada Marisol Bazán Fernández, primera vicepresidenta por su compañerismo, disposición al trabajo conjunto, asimismo al diputado Edgar Ventura de la Cruz, a la diputada María de Jesús Galeana Radilla que fungieron como secretarios propietarios, a los diputados Pánfilo Sánchez Almazán, al diputado Julián López Galeana, fungieron como diputados suplentes, en todo momento mostraron profesionalismo entrega, a garantizar que los trabajos legislativos se desarrollaran con puntualidad y eficacia,

De igual forma extendiendo un agradecimiento a mi coordinador parlamentario al diputado Alejandro Carabias Icaza, líder del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por su responsabilidad permanente, su orientación política y por fomentar el trabajo en unidad para fortalecer nuestro liderazgo en este Congreso del Estado como grupo parlamentario.

Compañeras, compañeros legisladores, agradezco a quien nos acompañaron en todas estas sesiones que seguramente será de gran aprendizaje, para garantizar el respeto al pueblo de Guerrero.

Quiero decirles que durante todo este año de trabajo compañeras y compañeros, muchos de ustedes que están aquí se dieron cuenta que en la segunda sesión tuve un accidente y por lo tanto durante todas las sesiones tuvimos que usar lentes, estuve a punto de perder mi vista, hoy quiero decirles que tengo el 73 por ciento de mis ojos sanos pero me voy con un gran aprendizaje con compañeros únicos en la Mesa Directiva.

Muchísimas gracias al pueblo de Guerrero, seguiremos trabajando por el bienestar de todos y de todas, muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada Gladys.

Con que objeto diputada Marisol.

(Desde su lugar la diputada Marisol Bazán Fernández, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema.)

Se concede el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, para intervenir sobre el mismo tema hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Marisol Bazán Fernández:

Compañeras y compañeros, representantes del pueblo.

Hoy nos reúne aquí la conclusión de un ciclo especial el primer año de nuestra labor legislativa y la renovación de la Mesa Directiva, ante ello no puedo evitarme sentirme con una inmensa gratitud y un gran sentido de responsabilidad, quiero comenzar reconociendo a cada una de nuestras compañeras y compañeros diputados quienes con su dedicación, compromiso y entrega han dado vida a este Congreso.

Su trabajo es el corazón de esta Legislatura y el privilegio de caminar junto a ustedes es la construcción de un mejor Guerrero, por supuesto quiero agradecer profundamente a todas mis compañeras y compañeros por brindarme la oportunidad de servir como primera vicepresidenta de la Mesa Directiva durante este primer año que ha sido no solo un espacio de aprendizaje sino también de conexión con las luchas de la gente y compromiso con las causas que nos convocan.

Ser parte de la Mesa Directiva me ha permitido comprender el trabajo legislativo, entender que se trata de construir puentes entre las voces del pueblo y las decisiones que se toman, este primer año hemos enfrentado grandes desafíos y hemos sido partícipes de momentos históricos ya que hemos aprobado 20 reformas generales y Guerrero ha estado siempre entre los primeros 17 Estados en aprobarlas.

Entre ellas la histórica reforma judicial y la muy importante reforma de equidad sustantiva, también hemos aprobado más de 15 iniciativas enviadas por nuestra Gobernadora Evelyn Salgado Pineda, en la que destaca el protocolo violeta y por supuesto la ley Camila, hemos tenido diferencias y las seguiremos teniendo pero también hemos tenido momentos de unidad y también esos seguirán presentes porque estamos aquí con un propósito mayor que es servir a Guerrero, esta debe ser la brújula que nos guíe siempre a mantener la mirada fija en las causas que nos trajeron aquí y en las personas que depositaron su confianza en nosotras y nosotros.

Estoy segura que la nueva Mesa Directiva tendrá un avance importante y seguirá en este inercia que desempeñaran esta tarea con convicción, a los compañeras y compañeros que asumen esta responsabilidad les deseo todo el éxito del mundo.

Como legisladora feminista y mujer de izquierda creo firmemente en que el verdadero liderazgo no divide no excluye el verdadero liderazgo impulsa la unidad, fortalece la pluralidad y prioriza el bienestar colectivo por encima de cualquier interés particular.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a nuestro compañero diputado presidente Jesús Parra

García, por la guía que ha sido para mí en este primer año legislativo, a mis compañeras y compañeros con quienes compartí esta responsabilidad gracias por su compañerismo, por su solidaridad por ser el reflejo de la pluralidad que enriquece a este congreso. A la nueva Mesa Directiva, les reitero mi apoyo y mis mejores deseos.

Compañeras y compañeros, sigamos adelante con la convicción de que nuestro trabajo trasciende estas paredes y llega a cada rincón de Guerrero. Esta Legislatura espero que sea recordada como un espacio de diálogo constructivo, de debate sano, necesario y sobre todo una Legislatura de cambio, pero sobre todo como un lugar de confianza y garantizar que la voluntad del pueblo no será defraudada.

¡Que viva la democracia!

¡Que viva el pueblo de Guerrero!

¡Que viva la esperanza en el futuro!

Y ¡Que viva la justicia para todas y para todos!

Muchas gracias, compañeros.

Es cuanto, gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada Marisol.

¿Con qué objeto diputado Héctor Basurto?

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Para hablar sobre el mismo tema.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Basurto, para hablar sobre el mismo tema hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva.

A mis compañeras, compañeros diputados que se encuentran hoy presentes.

A los Medios de Comunicación que nos acompañan.

Y al pueblo de Guerrero que nos ve a través de ello.

Yo solamente me paro en esta Tribuna para felicitar y reconocer el trabajo de todas y todos mis compañeros legisladores, que ha sido un primer año de mucho trabajo, de mucho esfuerzo, de trabajo en equipo, de unidad, con un solo propósito, buscar el bienestar de las familias guerrerenses, de estar presente con ellos en territorio en el tema del Congreso, reconocer a la Mesa Directiva, a nuestro presidente Jesús Parra y a todo el equipo de trabajo de esta Mesa Directiva que sin duda alguna nos deja un buen sabor de boca.

Quiero felicitarlos a cada uno de todos ustedes y decirles que para este segundo año que está por iniciar, pues la invitación a todas y todos nuestros compañeros diputados que sigamos trabajando así, que redoblemos esfuerzo, que hagamos a un lado los temas políticos de los partidos. Creo que tenemos que ponernos la camiseta que se llama Guerrero y buscar el bienestar de nuestro querido estado de Guerrero.

Muchas felicidades a todas y todos y enhorabuena, lo mejor para este segundo año que viene.

Un fuerte abrazo.

Saludos.

Esto es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Héctor.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL CON TEMA AL “DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO Y DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA”

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los medios de Comunicación que hoy nos acompañan y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

El próximo 30 de agosto conmemoramos el día internacional del detenido desaparecido y día internacional de las víctimas de desaparición forzada. Un cáncer que sigue lacerando a miles de familias en México y el mundo. Historias tenemos muchas. Por ejemplo, Jonathan Guadalupe Romero Gil, tenía solamente 25 años y era licenciado en derecho con toda una vida y con todo un mundo por delante.

Su mamá ha denunciado que hace 6 años y 8 meses iba sobre la costera Miguel Alemán, cerca del Zócalo de Acapulco, a jugar fútbol con su amigo y compañero Carlos, cuando fueron detenidos por policías municipales y desde entonces desapareció Jonathan. Carlos sí apareció al tercer día, pero sin vida. El fenómeno de las desapariciones en Guerrero constituye una de las problemáticas más graves en materia de derechos humanos. La magnitud del problema no solo refleja una crisis de seguridad, sino también una deuda pendiente con las familias que buscan la verdad y la justicia.

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no localizadas reporta hasta el 16 de mayo del 2025 más de 113,000 mil personas desaparecidas. Este informe presenta un resumen del número de personas desaparecidas hasta este pasado 16 de mayo, que contextualiza la situación actual en la entidad y propone acciones para atender y acompañar a las familias afectadas. La Red Lupa es una iniciativa ciudadana y un espacio digital que da seguimiento, que monitorea y evalúa la implementación de la Ley General de Desaparición Forzada y por particulares en México, trabajando para visibilizar las fallas en las políticas públicas y exigir acciones efectivas por parte del Estado para localizar y atender a las personas desaparecidas.

En su informe refiere que nuestro Estado dolorosamente se encuentra como el quinto Estado con mayor número de personas desaparecidas. Históricamente, en el año 2014 concentra el mayor número de casos con 343 personas que continúan sin aparecer. Desde entonces el registro ha ido aumentando de las 200 personas desaparecidas por año, aumentando de manera especial en el año 2023 con 317 casos y teniendo una disminución de 60 casos en el 2024. Según

el informe, había en nuestra Entidad Federativa 4421 personas desaparecidas, de las cuales 3,686 eran hombres y 690 mujeres.

El 50% de los casos de personas desaparecidas y no localizadas está en el rango de edad entre los 15 y los 34 años. De las mujeres desaparecidas, el 35% está en el rango de edad entre los 15 y los 24 años. Hay 536 casos sin edad de referencia y tan sólo hasta el 16 de mayo del presente año se han registrado 82 nuevos casos en Guerrero, de ellos 10 fueron tristemente niñas. Ahora bien, dicho informe destaca también que del total de personas desaparecidas, que son 495 personas, las que tenían menos de 18 años cuando fueron desaparecidas, siendo la mayoría niños y hablando en términos porcentuales, exactamente el 57% de los desaparecidos son niños.

El informe detalla que los municipios con más casos son Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Chilapa, donde la violencia vinculada al crimen organizado y la debilidad institucional han sido factores determinantes. Acapulco concentra la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas. Para mayo de 2024 continuó como el municipio con más casos, pasando de 1118 a 1195 casos. En los demás municipios los casos aumentaron, salvo el municipio de Atoyac, que tuvo una disminución. Aunado al dolor de la desaparición de un familiar, las mamás buscadoras y sus familias enfrentan serias dificultades para acceder a los mecanismos de búsqueda, así como una respuesta insuficiente de las autoridades estatales y municipales desgraciadamente.

Necesitamos apoyar desde este Congreso en fortalecer los mecanismos de búsqueda inmediata, implementar protocolos más ágiles y con recursos suficientes para las primeras horas tras la desaparición, ampliar los apoyos a las familias, garantizar acompañamiento psicológico, asesoría legal gratuita y que la Comisión de Atención a Víctimas ya no les regatee el apoyo económico que se les otorga para cubrir los costos derivados de la búsqueda, entre otros temas.

Se ha anunciado que pronto se presentará la iniciativa de Ley de Desaparición Forzada, que espero podamos acompañar y aprobar y que con ello se genere un

instrumento que coadyuve en este tema pendiente de justicia y que será el mejor presente que podemos solidariamente entregar a las mamás y a las familias de personas desaparecidas en Guerrero. Y antes de concluir mi participación, quiero reconocer el trabajo del presidente y de mis compañeras que integran, que integraron este año la Mesa Directiva. Gracias por todo el trabajo que han realizado y por su acertada conducción se logró avanzar en la agenda legislativa de este primer año legislativo.

Y ahora sí concluyo reflexionando que es muy importante fortalecer el trabajo para encontrar a quienes han sido desaparecidos, pero también no menos importante, es fortalecer la coordinación institucional para enfrentar a los criminales para enfrentar a los criminales para que ya no haya ni una más ni uno más personas desaparecidas.

Es cuanto.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (A las 13:51 hrs):

Gracias, diputada Irene.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, inciso "a", solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

Siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día miércoles veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo, se clausura la presente sesión. Esta presidencia hace un atento recordatorio a las diputadas y diputados integrantes de la presente legislatura para que asistamos a la sesión de Instalación.

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI
GARCÍA
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747-47-1-84-00 Ext. 1019